

**PAGARÉ  
SIN PROTESTO**

**BUENO POR \$10,721,441.92**

**DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 92/100 M.N.**

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, referido como (al "suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA ORGANIZADORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (al "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$10,721,441.92 DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 92/100 M.N.

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la suma de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus intereses. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pago es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	20 julio 2022	\$297,817.83	19	20 enero 2024	\$297,817.83
2	20 agosto 2022	\$297,817.83	20	20 febrero 2024	\$297,817.83
3	20 septiembre 2022	\$297,817.83	21	20 marzo 2024	\$297,817.83
4	20 octubre 2022	\$297,817.83	22	20 abril 2024	\$297,817.83
5	20 noviembre 2022	\$297,817.83	23	20 mayo 2024	\$297,817.83
6	20 diciembre 2022	\$297,817.83	24	20 junio 2024	\$297,817.83
7	20 enero 2023	\$297,817.83	25	20 julio 2024	\$297,817.83
8	20 febrero 2023	\$297,817.83	26	20 agosto 2024	\$297,817.83
9	20 marzo 2023	\$297,817.83	27	20 septiembre 2024	\$297,817.83
10	20 abril 2023	\$297,817.83	28	20 octubre 2024	\$297,817.83
11	20 mayo 2023	\$297,817.83	29	20 noviembre 2024	\$297,817.83
12	20 junio 2023	\$297,817.83	30	20 diciembre 2024	\$297,817.83
13	20 julio 2023	\$297,817.83	31	20 enero 2025	\$297,817.83
14	20 agosto 2023	\$297,817.83	32	20 febrero 2025	\$297,817.83
15	20 septiembre 2023	\$297,817.83	33	20 marzo 2025	\$297,817.83
16	20 octubre 2023	\$297,817.83	34	20 abril 2025	\$297,817.83
17	20 noviembre 2023	\$297,817.83	35	20 mayo 2025	\$297,817.83
18	20 diciembre 2023	\$297,817.83	36	20 junio 2025	\$297,817.83

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 20 junio 2025, en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En punto moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos; y, (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cincuenta y cinco Piso PB, Colonia Veracruz Anzures, Miguel Alemán, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

Por obstante, lo anterior, el suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número "0114736958" con CLABE interbancaria "012100001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4334 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquiera otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.66% (cuatro punto sesenta y seis por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costas y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados).

Ley Aplicable. El presente Pagaré se registró e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuere o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 28 de junio de 2022.

El Suscriptor

**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**



**VÍCTOR MANUEL FALCÓN MORALES**

Con domicilio en Avenida Tres Marias número doscientos cuatro, manzana trece, lote tres, Colonia Tres Marias y los Arroyos, en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, código postal veintinueve mil cincuenta y nueve.

El Aval

**"GRUPO SOJUMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**



**JUAN ARMANDO JIMÉNEZ MAGAÑA**

Con domicilio en Prolongación de Avenida México, número doscientos diez, colonia Lomas del Dorado, código postal ochenta y seis mil ciento cincuenta y tres, Villahermosa Tabasco.

El Aval



**VÍCTOR MANUEL FALCÓN MORALES**

Carretera Municipal Macuspán a San Diego, kilómetro tres punto cuatro, Allende Bajo, código postal ochenta y seis mil setecientos cuarenta y tres, en Macuspán, Estado de Tabasco.

El Aval



**JUAN ARMANDO JIMÉNEZ MAGAÑA**

Calzada Costa Verde número ochocientos treinta y dos, Colonia Costa Verde, en Boca del Río Código postal noventa y cuatro mil doscientos noventa y cuatro, Estado de Veracruz.

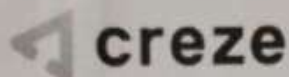
La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE celebrado el 28/06/2022.

Periodo	Fecha	Préstamo	Cuentas de Deudados (IVA Incluido)	Capital	Interés	Total Interés + Capital	Saldo
0	20-junio-2022	\$7,200,000.00	\$363,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,563,400.00
1	20-julio-2022	\$0.00	\$0.00	\$12,817.83	\$188,000.00	\$200,817.83	\$7,362,582.17
2	20-agosto-2022	\$0.00	\$0.00	\$12,840.91	\$184,970.92	\$197,811.83	\$7,164,770.34
3	20-septiembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$12,940.98	\$181,871.76	\$194,812.74	\$6,970,957.60
4	20-octubre-2022	\$0.00	\$0.00	\$13,118.70	\$178,690.07	\$191,808.77	\$6,779,148.83
5	20-noviembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$13,264.87	\$175,452.96	\$188,717.83	\$6,588,430.99
6	20-diciembre-2022	\$0.00	\$0.00	\$13,489.72	\$172,131.12	\$185,620.84	\$6,398,810.15
7	20-enero-2023	\$0.00	\$0.00	\$13,698.07	\$168,731.78	\$182,429.85	\$6,210,380.30
8	20-febrero-2023	\$0.00	\$0.00	\$13,884.73	\$165,253.08	\$179,137.81	\$6,023,242.49
9	20-marzo-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,054.59	\$161,693.24	\$175,747.83	\$5,837,494.66
10	20-abril-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,207.00	\$158,050.33	\$172,257.33	\$5,653,237.33
11	20-mayo-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,342.41	\$154,322.42	\$168,664.83	\$5,470,572.50
12	20-junio-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,461.30	\$150,507.53	\$164,968.83	\$5,289,603.67
13	20-julio-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,564.21	\$146,603.62	\$161,167.83	\$5,110,435.84
14	20-agosto-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,651.21	\$142,609.63	\$157,258.84	\$4,933,177.00
15	20-septiembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,722.42	\$138,526.41	\$153,248.83	\$4,757,928.17
16	20-octubre-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,778.03	\$134,353.80	\$149,131.83	\$4,584,796.34
17	20-noviembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,819.25	\$130,092.09	\$144,911.34	\$4,413,885.00
18	20-diciembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$14,846.37	\$125,744.46	\$140,590.83	\$4,253,294.17
19	20-enero-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,859.71	\$121,312.12	\$136,171.83	\$4,102,122.34
20	20-febrero-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,859.16	\$116,803.16	\$131,662.83	\$3,959,459.51
21	20-marzo-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,844.68	\$112,216.15	\$126,960.83	\$3,825,498.68
22	20-abril-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,816.24	\$107,551.59	\$122,067.83	\$3,699,430.85
23	20-mayo-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,773.91	\$102,818.93	\$116,992.83	\$3,579,438.02
24	20-junio-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,717.62	\$98,019.24	\$111,736.83	\$3,464,701.19
25	20-julio-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,647.38	\$93,153.50	\$106,300.83	\$3,354,400.36
26	20-agosto-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,563.19	\$88,221.71	\$101,184.83	\$3,248,215.53
27	20-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,464.95	\$83,223.87	\$96,288.83	\$3,145,926.70
28	20-octubre-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,352.66	\$78,159.98	\$91,512.49	\$3,047,414.21
29	20-noviembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,226.33	\$73,029.28	\$86,855.61	\$2,952,558.60
30	20-diciembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$14,086.96	\$67,841.88	\$82,328.84	\$2,861,229.76
31	20-enero-2025	\$0.00	\$0.00	\$13,934.65	\$62,598.99	\$77,833.64	\$2,772,396.12
32	20-febrero-2025	\$0.00	\$0.00	\$13,769.30	\$57,291.62	\$73,360.92	\$2,686,035.20
33	20-marzo-2025	\$0.00	\$0.00	\$13,591.91	\$51,920.17	\$68,812.08	\$2,602,223.12
34	20-abril-2025	\$0.00	\$0.00	\$13,402.58	\$46,484.72	\$64,187.30	\$2,520,935.82
35	20-mayo-2025	\$0.00	\$0.00	\$13,201.31	\$40,985.27	\$59,486.58	\$2,442,449.24
36	20-junio-2025	\$0.00	\$0.00	\$12,988.10	\$35,422.82	\$54,610.90	\$2,366,838.34

Términos generales de tu préstamo

Tasa de interés anual	Cuentas de Deudados	Porcentaje de Cautión	Monto	Plazo
28.0%	4.5%	0.0%	\$7,200,000.00	36

Recibi informacion  
Victor Manuel Falcon Mucha  
20-jun-22



### Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 20 de junio de 2022 entre "COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. como ACREDITANTE.

"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

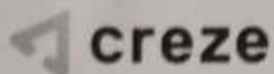
Destino del Crédito
Terminar obras pendientes y capital de trabajo

Ciudad de México a 20 de junio de 2022

"ACREDITADO "

"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN",  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por Victor Manuel Falcón Morales



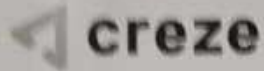
### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	26/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 297,817.83
Titular	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MÉXICO, S.A. IBM GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
Clebe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012790001120449437
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por: Victor Manuel Falcón Morales



### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	20/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Fechaación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$ 297,817.83
Titular	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MÉXICO, S.A. IBM GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (16 dígitos)	012790001162959914
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

**El Titular de la Cuenta**  
**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SERVICIOS Y MAQUINARIA JIMÉNEZ Y FALCÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Representada por: **Víctor Manuel Falcón Morales**